



APROBACIÓN PLAN DE TRABAJO

En el marco del proyecto "CONTRIBUCION A LA IMPLEMENTACION DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCION A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTES QUE OPERAN CENTROS VIDA Y CENTROS DE PROTECCION DE LARGA ESTANCIA DEL VALLE DEL CAUCA." en el proceso de contratación suscrito entre la SECRETARIA DE DESARROLLO INCLUSION Y PARTICIPACION SOCIAL DEL VALLE DEL CAUCA y CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO del municipio de Buga, entidad que presentó su plan de trabajo cumpliendo los parámetros establecidos en el estudio previo y en el estudio realizado al sector económico, se revisa y aprueba por parte de la supervisión, teniendo en cuenta la siguiente información:

Fecha de presentación de plan de trabajo	7 de marzo de 2024
Convenio No.	1.250.18.02-2896
Contratista	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO
Nombre representante legal	GERARDO HUMBERTO CABRERA MENDOZA
Valor del convenio	\$ 60.000.000
Objeto a contratar	Concurrir al financiamiento de la operación del Centro de Protección CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO, ubicado en el municipio de Buga, para la atención de Personas Mayores en estado de vulnerabilidad en cumplimiento de lo establecido en el artículo 217 de la Ley 1955 de 2019 en ejecución del proyecto denominado CONTRIBUCIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE REQUISITOS Y PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES BENEFICIARIAS DE LA LEY 1276 DE 2009, POR PARTE DE ENTES TERRITORIALES Y AGENTE.
Número RPC	4500039393 del 06 de marzo de 2024
Número de beneficiarios	50

APROBADO:

JERSON EDUARDO VALENCIA ARANGO
Supervisor

Revisor: Soley Hurtado Duque - Profesional Contratista- SDSYP